

Fecha: 10-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo D
Tipo: Noticia general
Título: Seremis políticos: el otro flanco del Ministerio de Seguridad en medio de una compleja instalación

Pág.: 9
Cm2: 737,8

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

EQUIPO EL POLÍGRAFO Victoria Cuevas, Benjamín Fuenzalida y Cecilia Derpich **ESCRÍBANOS** Frases para chequear, vueltas de carnero, chequeos de currículum o promesas, y temas de investigación. Envíenos sus sugerencias a elpoligrafo@mercurio.cl

Seremis políticos: el otro flanco del Ministerio de Seguridad en medio de una compleja instalación

El lunes pasado, la comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados contó con la presencia del subsecretario de Seguridad, Rafael Collado. En la sesión se trataron las críticas a la implementación del ministerio, tras las denuncias de sus funcionarios, la polémica por los altos sueldos y la idoneidad de sus jefes de división y asesores.

Dentro de la discusión, un punto que convocó el debate de los parlamentarios fue si el ministerio y sus principales cargos debiesen tener carácter técnico o político.

Pero un aspecto que no fue abordado en la comisión fue la militancia de los secretarios regionales ministeriales (seremis), que fueron anunciados el 30 de mayo: por lo menos 11 de los 16 son militantes o fueron candidatos de partidos oficialistas, según una revisión de El Polígrafo.

El tema ya había causado controversia en abril, cuando fueron nombrados los seremis interinos —de los cuales 12 eran militantes o cercanos a partidos políticos— y el ministro Luis Cordero, entrevistado en "El Mercurio", señaló que se debía a que el proceso debió ser realizado con prontitud y respetando la continuidad de quienes venían del Ministerio del Interior, pero aseguró que los nombramientos definitivos se harían con criterios técnicos. "Buscamos tener personas con conocimiento acabado. Lo que no puede pasar es que de un gobierno a otro estemos zigzagueando en materia política", sostuvo.

DE NORTE A SUR

En Arica, la seremi Elsa Cortez es trabajadora social y militante PS. Trabajó en la OIRS del Servicio Nacional de Menores y luego a honorarios en la Subsecretaría de Prevención del Delito, como coordinadora regional de Seguridad Pública.

Del PC es Ana María Peralta, de Tarapacá. Abogada, desde 2022 fue coordinadora regional de Seguridad Pública en la región y también ejerció como abogada de la Municipalidad de

De los 16 secretarios regionales, 11 son militantes —el PC cuenta con tres y el PS también— o fueron candidatos de partidos oficialistas. Dos de ellos presentaron recursos contra Carabineros en el marco del estallido.



El 25 de enero de este año fue promulgada la ley que creó el ministerio. Este comenzó a funcionar en abril y los seremis definitivos fueron nombrados a fines de mayo.

Iquique.

Peralta interpuso, junto a 14 profesionales, un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Iquique denunciando "uso excesivo, desproporcionado e ilegal de la fuerza" por parte de Carabineros y el Ejército durante manifestaciones en Iquique, a partir de octubre de 2019.

En la querrela se reportan casos de personas heridas por proyectiles, incluyendo mujeres, menores de edad y un reportero gráfico. La Corte rechazó el recurso de protección en enero de 2020.

También militante comunista es Lorna Bown en Atacama, trabajadora social, que desde mayo de 2022 se desempeñaba como coordinadora de Seguridad Pública de la región.

En la Región Metropolitana fue nombrado Alejandro Jiménez, abogado exdirector de

Gendarmería y dos veces candidato municipal por el Partido Radical Social Demócrata, en 2004 y 2016, partido en el cual ya no milita.

Rodolfo Núñez es trabajador social y militante PC, y ocupó el cargo en la Región de O'Higgins. Fue candidato a diputado en 2017 y a core en 2013. Desde 2022 trabajó a honorarios en la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En el Maule fue designada la periodista María José Gómez, del Frente Amplio, quien fue candidata a concejal de Linares en 2024. Desde 2018 figura como asesora de la Subsecretaría de Prevención del Delito y luego como coordinadora regional de esta.

En Nuble el seremi es Jorge Muñoz, profesor de Historia y Geografía, quien tiene un registro de seis candidaturas municipales entre 2004 y 2024, primero por la DC y luego por el PPD,

partido del cual es tesoro regional. Fue cuatro veces concejal de Quillón y excoordinador de Seguridad Pública.

En La Araucanía fue designado Israel Campusano, del Partido Liberal, profesor de educación técnico-profesional y exdirector de Seguridad Pública en la Municipalidad de Temuco.

En Los Ríos fue nombrado Alejandro Reyes, abogado y exdelegado presidencial provincial de Ranco, militante PS. También seremi de Justicia entre 2014 y 2018, en el segundo gobierno de Michelle Bachelet, es criticado en la prensa local por su gestión en Ranco, especialmente por la ola de delitos en comunas como La Unión.

Y en Los Lagos asumió la abogada Patricia Rada, del Frente Amplio, quien fue candidata a gobernadora en 2024, exseremi de Justicia y exdirectora del Registro Civil. En 2020 interpuso un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra de Carabineros, acusando "amedrentamiento e intimidación" al iluminar con un foco de luz blanca la galería Cima, en Plaza Baquedano, en el contexto de una intervención luminica que se proyectaba desde ahí. Tanto la Corte de Apelaciones como la Suprema rechazaron el amparo.

Finalmente, en Magallanes fue nombrada Carla Barrientos, militante PS e ingeniera en administración pública.

CUATRO MESES DE INSTALACIÓN

Hace un par de semanas, los funcionarios del Ministerio de Seguridad emitieron un comunicado en el cual se quejan de que no existen las condiciones mínimas para el funcionamiento del ministerio.

Entre las denuncias, critican la ausencia de claridad de los roles de los funcionarios, desconocimiento de los mecanismos de promoción interna, "déficit crítico" de infraestructura, equipamiento e insumos básicos, inexistencia de vehículos fiscales, retraso en pago de viáticos y gastos por desplazamiento —lo que obligaría a los funcionarios a financiar con recursos propios labores oficiales—, así como el no pago de horas extraordinarias trabajadas.

Respecto de los perfiles de los funcionarios y autoridades, desde la asociación aseguraron a El Polígrafo que "se entiende que este ministerio es un servicio político-técnico, no obstante, en el caso de los seremis de Seguridad Pública, los requisitos que señala la ley para su nombramiento son mayormente exigentes en lo relativo a la experiencia laboral en materias de seguridad y prevención, por la especificidad de la tarea a desempeñar. En este sentido, se espera que exista un esfuerzo institucional por relevar estos requisitos y a la vez se considere la trayectoria de aquellos funcionarios tras pasados con experiencia en seguridad y prevención".